

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas Anuales Resumidas Individuales
e Informe de Gestión Intermedio correspondientes
al periodo semestral terminado el 30 de junio de 2009

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL

ACTIVO	Notas	Euros		PASIVO	Notas	Euros	
		30.06.09	31.12.08			30.06.09	31.12.08
A) ACTIVO NO CORRIENTE		839.999.800,00	539.999.800,00	A) PATRIMONIO NETO		290.953,84	290.361,32
V. Inversiones financieras a largo plazo		839.999.800,00	539.999.800,00	A.1) FONDOS PROPIOS		290.953,84	290.361,32
Créditos a empresas del Grupo	5	839.999.800,00	539.999.800,00	I. Capital escriturado	7.1	60.200,00	60.200,00
				III. Reservas		230.161,32	122.760,13
				Reserva legal	7.2	12.040,00	12.040,00
				Otras reservas	7.3	218.121,32	110.720,13
				VII. Resultado del ejercicio		592,52	107.401,19
				B) PASIVO NO CORRIENTE		839.999.800,00	539.999.800,00
				II. Deudas a largo plazo		839.999.800,00	539.999.800,00
				Participaciones preferentes Serie A	6.1	139.999.800,00	139.999.800,00
				Participaciones preferentes Serie B	6.2	250.000.000,00	250.000.000,00
				Participaciones preferentes Serie C	6.3	150.000.000,00	150.000.000,00
				Participaciones preferentes Serie D	6.4	300.000.000,00	--
B) ACTIVO CORRIENTE		10.557.347,29	3.364.987,62	C) PASIVO CORRIENTE		10.266.393,45	3.074.626,30
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	6.172,50	III. Deudas a corto plazo		9.833.053,38	2.609.328,34
Deudores varios		0,00	6.172,50	Intereses de Participaciones Preferentes	6	9.833.053,38	2.609.328,34
IV. Inversiones financieras a corto plazo		4.093.631,09	2.579.868,31	IV. Deudas con Empresas del Grupo		30.734,38	30.480,44
Créditos a empresas del Grupo	5	4.093.631,09	2.579.868,31	Deudas con empresas del Grupo	8 y 9	30.734,38	30.480,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	6.463.716,20	778.946,81	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		402.605,69	434.817,52
				Otros acreedores		(16.472,00)	4.489,36
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	419.077,69	430.328,16
TOTAL ACTIVO		850.557.147,29	543.364.787,62	TOTAL PASIVO		850.557.147,29	543.364.787,62

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

	Notas	Euros	
		30.06.09	30.06.08
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		--	--
5. Otros ingresos de explotación		--	6.172,50
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		--	6.172,50
7. Otros gastos de explotación		(28.292,81)	(14.784,13)
a) Servicios exteriores		(28.142,81)	(14.215,19)
b) Tributos		(150,00)	(568,94)
8. Amortizaciones del inmovilizado		--	--
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		(28.292,81)	(8.611,63)
12. Ingresos financieros		13.736.771,37	12.683.712,82
a) De valores negociables y otros instrumentos		13.736.771,37	12.683.712,82
a.1) De empresas del grupo y asociadas	5 y 11	13.736.771,37	12.683.712,82
13. Gastos financieros		(13.707.632,10)	(12.651.164,11)
b) Por deudas con terceros	6	(13.707.632,10)	(12.651.164,11)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		29.139,27	32.548,71
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		846,46	23.937,08
17. Impuesto sobre beneficios	9	(253,94)	(7.181,12)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO		592,52	16.755,96

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUAL

	Euros	
	30.06.09	30.06.08
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	592,52	16.755,96
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
6. Efecto impositivo		
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
5. Efecto impositivo		
TOTAL INGRESOS/(GASTO) RECONOCIDOS (A + B + C)	592,52	16.755,96

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL

	Euros					
	Fondos Propios			Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Resultado del ejercicio			
Saldo inicial al 31/12/07	60.200,00	62.901,47	59.858,66	0,00	0,00	182.960,13
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	62.901,47	59.858,66	0,00	0,00	182.960,13
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	16.755,96	0,00	0,00	16.755,96
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	59.858,66	(59.858,66)	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio						0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		59.858,66	(59.858,66)			0,00
3. Otras variaciones						0,00
Saldo final al 30/06/08	60.200,00	122.760,13	16.755,96	0,00	0,00	199.716,09
Saldo inicial al 31/12/08	60.200,00	122.760,13	107.401,19	0,00	0,00	290.361,32
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	122.760,13	107.401,19	0,00	0,00	592,52
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	592,52	0,00	0,00	592,52
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	107.401,19	(107.401,19)	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio						0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		107.401,19	(107.401,19)			0,00
3. Otras variaciones						0,00
Saldo final al 30/06/09	60.200,00	230.161,32	592,52	0,00	0,00	290.953,84

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

	Euros	
	30.06.09	30.06.08
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	5.684.769,39	5.728.672,62
1. Resultado antes de impuestos	846,46	23.937,08
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)		
k) Otros ingresos y gastos (netos)		
3. Cambios en el capital corriente		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.683.922,93	5.704.735,54
a) Pagos de intereses (-)	(6.483.907,06)	(7.075.015,95)
c) Cobros de intereses (+)	12.223.008,59	12.818.117,37
e) Otros cobros (pagos) de actividades de explotación (+/-)	(55.178,60)	(38.365,88)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(300.000.000,00)	0,00
6. Pagos por inversiones (-)	(300.000.000,00)	0,00
e) Otros activos financieros (depósitos subordinados)	(300.000.000,00)	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	300.000.000,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	300.000.000,00	0,00
a) Emisión	300.000.000,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	300.000.000,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO / (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.684.769,39	5.728.672,62
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	778.946,81	632.380,95
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	6.463.716,20	6.361.053,57

NOTAS EXPLICATIVAS

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER
SEMESTRE DE 2009****1. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD**

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 24 de julio de 2003.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

La Sociedad ha sido creada por Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), accionista único de la Sociedad, con el objeto de ser su sociedad instrumental filial, o emisor, para las emisiones de Participaciones Preferentes al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Las emisiones de Participaciones Preferentes realizadas por la Sociedad serán garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa Galicia.

Su domicilio social está en la calle Rua Nueva número 30, de A Coruña.

La sociedad está integrada dentro del Grupo cuya matriz es Caja de Ahorros de Galicia, sociedad con domicilio social en A Coruña, que posee el 100% de las acciones de la Sociedad. Las Cuentas anuales consolidadas del GRUPO CAIXA GALICIA del ejercicio 2008 fueron aprobadas por su Asamblea General celebrada el 20 de junio de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de A Coruña. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por Caixa Galicia como entidad matriz del Grupo han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**a) Imagen fiel**

Los estados financieros adjuntos, han sido formulados por los Administradores de la Sociedad de acuerdo a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la

Sociedad, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo producidos en la Sociedad en el periodo de seis terminado el 30 de junio de 2009. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas con fecha 30 de junio de 2009. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

b) Principios contables

En la elaboración de estos estados financieros se han aplicado los principios contables que se resumen en la Nota 4 de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En los estados financieros adjuntos se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Posibles pérdidas por deterioro de activos.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2009 se presenta, a efectos comparativos con la información del periodo cerrado el 30 de junio de 2008.

4. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS EN ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS INDIVIDUALES

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) **Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad al 30 de junio se clasifican como inversiones financieras a corto y largo plazo: créditos y se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) **Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo a su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Una parte significativa de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

c) **Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

En el balance de situación se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación

por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, ese pasivo se clasifica como corriente.

d) Deudas

Se registran por la Sociedad por su valor de reembolso, y se clasifican en función de su vencimiento entre corriente y no corriente, considerando como corriente (pasivos corrientes) aquellos saldos con vencimiento inferior a doce meses, y como no corriente, los de vencimiento superior (pasivos no corrientes).

e) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

f) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

h) Transacciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

i) Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de estos epígrafes, así como el movimiento producido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 30 de junio de 2008 es la siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.07	Adiciones	Retiros	Saldo a 30.06.08
Depósito subord. Caixa Galicia	139.999.800	--	--	139.999.800
Depósito subord. Caixa Galicia	250.000.000	--	--	250.000.000
Depósito subord. Caixa Galicia	150.000.000	--	--	150.000.000
Total a largo plazo	589.999.800	--	--	539.999.800
Intereses devengados depósito	40.389	2.431.867	(2.458.820)	13.436
Intereses devengados depósito	565.274	5.699.846	(5.732.709)	532.411
Intereses devengados depósito	1.855.456	4.542.956	(4.626.588)	1.771.823
Total a corto plazo	2.461.119	12.674.669	(12.818.117)	2.317.670

Por su parte el movimiento producido desde el 31 de diciembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.08	Adiciones	Retiros	Saldo a 30.06.09
Depósito subord. Caixa Galicia	139.999.800	--	--	139.999.800
Depósito subord. Caixa Galicia	250.000.000	--	--	250.000.000
Depósito subord. Caixa Galicia	150.000.000	--	--	150.000.000
Depósito subord. Caixa Galicia	--	300.000.000	--	300.000.000
Total a largo plazo	539.999.800	--	--	839.999.800
Intereses devengados depósito	39.969	2.413.508	(2.440.070)	13.407
Intereses devengados depósito	532.411	5.652.826	(5.714.175)	471.062
Intereses devengados depósito	2.007.488	2.930.869	(4.048.757)	889.600
Intereses devengados depósito	--	2.719.562	--	2.719.562
Total a corto plazo	2.579.868	13.716.765	(12.203.002)	4.093.631

La Sociedad contrató el 29 de diciembre de 2003 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 139.999.800 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie A más un margen del 0,01%. Los intereses son pagaderos de forma semestral.

El 14 de diciembre de 2005 se firmó un contrato de depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 250.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie B más un margen del 0,013%. Los intereses son pagaderos de forma semestral.

La Sociedad contrató el 20 de abril de 2007 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 150.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie C más un margen del 0,006%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral.

La Sociedad contrató el 18 de mayo de 2009 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 300.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie D más un margen del 0,02%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral.

Los importes depositados y los intereses implícitos y explícitos que estos depósitos devenguen, quedan afectos al cumplimiento por parte de la Sociedad de su obligación de pago completo y sin demora de cualquier suma que pudiera ser debida por el mismo como consecuencia de la Emisión, no pudiendo el Depositante disponer de ellos con otra finalidad.

Los intereses devengados y no cobrados al 30 de junio de 2009 por estos activos totalizan 4.093.631 euros, contabilizados dentro del epígrafe Inversiones Financieras a corto plazo dentro del activo corriente del balance.

Durante el periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2009, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección por deterioro de sus inversiones financieras a largo y corto plazo.

Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos que afectan a la actividad de la sociedad

Al ser el Emisor una Sociedad íntegramente participada por Caixa Galicia, sus factores de riesgo quedan circunscritos a los propios de Caixa Galicia, que se mencionan a continuación:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo estructural
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Evolución del entorno competitivo

La descripción completa de los factores de riesgo puede consultarse en el Documento de Registro de Caixa Galicia inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2009.

6. DEUDAS FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO POR EMISION DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

1) Participaciones Preferentes Serie A

Con fecha 1 de octubre de 2003, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 233.333 Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 600 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 16 de octubre de 2003. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su

titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el apartado 2.10.1.b.1) del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión, hasta el 28 de diciembre de 2008 ha sido el 3,50% nominal anual bruto (TAE 3,527%). A partir de dicha fecha, y hasta el 28 de diciembre de 2013 será fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años. A partir del 29 de diciembre de 2013, el tipo será variable referenciado al Euribor a un año más un diferencial del 0,50%. No obstante, ante la imposibilidad de obtener el tipo de interés medio de operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años publicado en el Resumen Semanal de Negociación con Terceros del Boletín del Mercado de Deuda Pública del Banco de España, debido a que dicho tipo de interés ya no se publica en el citado Boletín, se aplicará para el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2008 y el 29 de diciembre de 2009 el tipo de interés sustitutivo que resulta de lo previsto en los apartados 2.10.1.a)3 (ii) y (iii) del Folleto Informativo Completo que es el 3,483%.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2009 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 13.359 euros, contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance (13.388 euros en el cierre a 30 de junio 2008). Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el día 29 de los meses de diciembre y junio de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

2) Participaciones Preferentes Serie B

Con fecha 7 de diciembre de 2005, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 5.000 Participaciones Preferentes Serie B, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Prospectus*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido con fecha 12 de diciembre de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 14 de diciembre de 2015, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 14 de diciembre de 2015 (excluido) será fijo del 4,572% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, calculada según un tipo de referencia para depósitos trimestrales en euros que se determina en la forma especificada en el correspondiente Folleto de la emisión, más un diferencial del 2,05%.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2009 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 6.231.699 euros, contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance (6.247.442 euros en el cierre a 30 de junio 2008). Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 14 de diciembre de cada año. Desde (excluido) el 14 de diciembre de 2015, las remuneraciones serán satisfechas los días 14 de marzo, 14 de junio, 14 de septiembre y 14 de diciembre de cada año posterior a diciembre de 2015.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

3) Participaciones Preferentes Serie C

Con fecha 30 de marzo de 2007, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 3.000 Participaciones Preferentes Serie C, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la

Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Conditions of the Preferred Securities*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 20 de abril de 2017, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), será igual al euríbor a tres meses más 1,55% anual.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2009 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 875.667 euros, contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance (1.773.817 euros en el cierre a 30 de junio 2008). Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie C serán satisfechas los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año. La primera remuneración se pagó a los titulares el 20 de julio de 2007.

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

4) Participaciones Preferentes Serie D

Con fecha 2 de marzo de 2009, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 150.000 Participaciones Preferentes Serie D, con un valor nominal de 1.000 euros cada una, por importe de hasta 150 millones de euros ampliables a 300 millones de euros (esto es, 300.000 Participaciones Preferentes), al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la

disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por la Ley 62/2003 de 30 de noviembre y por la Ley 23/2005 de 18 de noviembre.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D se definen en la Nota de Valores de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 5 de marzo de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie D emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en la Nota de Valores.

Las Participaciones Preferentes Serie D tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie D otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el apartado III.4.7.1 de la Nota de Valores), y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de aplicación en cada momento.

Las Participaciones Preferentes Serie D no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 18 de mayo de 2012 (excluido) será fijo del 7,50% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, referenciado al euríbor a tres meses, más un diferencial del 5,15%, con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 6,15%.

La fecha de la emisión, que coincidió con la fecha de desembolso de los valores, fue el 18 de mayo de 2009, habiendo sido suscrita en su totalidad (300 millones de euros).

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2009 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 2.712.329 euros, contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie D se realizan trimestralmente (trimestres vencidos a partir de la fecha de desembolso), los días 18 de agosto, 18 de noviembre, 18 de febrero y 18 de mayo.

Las Participaciones Preferentes Serie D cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Las operaciones de emisión de Participaciones Preferentes se resumen en el siguiente cuadro:

	Euros	
	Gasto	Intereses
	financiero	dev. no pagados
Serie A	2.410.839,36	13.359,43
Serie B	5.668.027,38	6.231.698,61
Serie C	2.916.436,69	875.666,67
Serie D	2.712.328,67	2.712.328,67
Total	13.707.632,10	9.833.053,38

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 30 de junio de 2008 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a	Distribución	Resultado a	Saldo a
		resultados		
Capital social	60.200,00	--	--	60.200,00
Reserva legal	6.579,77	5.460,23	--	12.040,00
Reservas voluntarias	56.321,70	54.398,43	--	110.720,13
Resultado del ejercicio	59.858,66	(59.858,66)	16.755,96	16.755,96
	182.960,13	--	16.755,96	199.716,09

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2009 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a	Distribución	Resultado a	Saldo a
		resultados		
Capital social	60.200,00	--	--	60.200,00
Reserva legal	12.040,00	--	--	12.040,00
Reservas voluntarias	110.720,13	107.401,19	--	218.121,32
Resultado del ejercicio	107.401,19	(107.401,19)	592,52	592,52
	290.361,32	--	592,52	290.953,84

1. Capital Social

El capital social está representado por 602 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 602, ambos inclusive, las cuales están desembolsadas en su totalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni están admitidas a cotización.

El capital de la Sociedad pertenece en su totalidad a Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), siendo, por tanto, CAIXA GALICIA PREFERENTES una Sociedad Unipersonal, estando inscrita como tal en el Registro Mercantil. La Sociedad ha cumplido con los trámites referentes a su inscripción en el Registro como Sociedad Unipersonal.

2. Reserva legal

La dotación a la reserva legal se determina de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente, que establece que las sociedades vendrán obligadas a destinar a esta reserva un 10% de los beneficios del ejercicio hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación y sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas y aumentar el capital social en los términos establecidos por la legislación vigente.

3. Reserva voluntaria

Se trata de una reserva de libre disposición.

4. Dividendos

La Sociedad no ha distribuido dividendos ni en el ejercicio 2009 ni en el ejercicio 2008.

8. SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Corresponden a operaciones en moneda nacional que se desglosan de la siguiente forma:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Saldos disponibles en tesorería	6.463.716,20	--
Deuda por Impuesto sobre Sociedades	--	30.734,38

Adicionalmente ver nota 5 en relación con depósitos subordinados contratados con el Accionista Único y nota 9 respecto del efecto de la consolidación fiscal.

9. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al 30 de junio de 2009 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

Desde el 1 de enero de 2003, la Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal del Capítulo VII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en el Grupo formado por Caja de Ahorros de Galicia, como entidad dominante, y la Sociedad, entre otras, como sociedad dependiente.

El hecho de presentar la Sociedad declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por la empresa, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

Saldos con Administraciones Públicas

Dentro del epígrafe Otras deudas con las Administraciones Públicas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de junio de 2009 se encuentra la deuda con la Hacienda Pública de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	--	419.077,69

El saldo neto acreedor derivado de la contabilización del Impuesto sobre Sociedades devengado al 30 de junio de 2009 por importe de 253,94 euros se encuentra registrado como una cuenta a pagar a Caja de Ahorros de Galicia, sociedad dominante del mencionado grupo fiscal, dentro del epígrafe Deudas con Empresas del Grupo (ver nota 8).

Al 30 de junio de 2009 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los eventuales pasivos que pudieran surgir en posibles inspecciones fiscales no darían lugar a contingencias de importes significativos.

10. REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ALTA DIRECCION

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2009 los miembros del Consejo de Administración no han recibido retribución alguna. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración ni se les han concedido créditos ni anticipos.

Por otro lado, se hace constar que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración son varones, con la excepción de los cargos de Secretario y Vicesecretario (ambos no consejeros) que son desempeñados por mujeres.

La Sociedad no tiene personal por lo que no existe Alta Dirección en la misma.

11. INGRESOS Y GASTOS

Transacciones con el accionista único (partes vinculadas)

Las transacciones realizadas con el accionista único hasta el 30 de junio de 2009 se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Intereses cuenta corriente	20.006,74
Intereses Depósitos Subordinados	13.716.764,63
Total	13.736.771,37

Por su parte, las transacciones realizadas con el accionista único en el periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2008 se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Intereses cuenta corriente	9.043,88
Intereses Depósitos Subordinados	12.674.668,94
	12.683.712,82

12. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

Dada la naturaleza de la actividad que realiza la Sociedad, valorada en su conjunto y para un período de seis meses, no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado tiene una evolución homogénea.

13. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios contables utilizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009 se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008, los cuales se detallaron en la memoria de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio.

Las estimaciones y juicios contables utilizados se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

14. CAMBIOS HABIDOS EN ACTIVOS O PASIVOS CONTINGENTES

No se han producido cambios de carácter contingente en los activos ni pasivos de la empresa.

15. SOCIEDAD UNIPERSONAL

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es Caja de Ahorros de Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 128.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a continuación se refieren de forma expresa e individualizada los contratos celebrados entre la sociedad unipersonal y su accionista único:

- a) Contrato de cuenta corriente a la vista de fecha 13 de octubre de 2003, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- b) Contrato de depósito a plazo de fecha 29 de diciembre de 2003, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver nota 5).
- c) Contrato de colocación y agencia de pagos de fecha 10 de octubre de 2003, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- d) Contrato de depósito subordinado de fecha 14 de diciembre de 2005, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver nota 5).
- e) Contrato de cuenta en libreta de ahorro a plazo fijo de fecha 23 de abril de 2007, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Concertado en las condiciones habitualmente pactadas por Caja de Ahorros de Galicia con el resto de sus clientes. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.
- f) Contrato de depósito subordinado de fecha 20 de abril de 2007, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver nota 5).
- g) Contrato de depósito subordinado de fecha 18 de mayo de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña (ver nota 5).
- h) Contrato de depósito y administración de valores de fecha 23 de julio de 2009, entre Caja de Ahorros de Galicia y la Sociedad. Transcrito al libro - registro de contratos Accionista Único - Sociedad debidamente legalizado en el Registro Mercantil de A Coruña.

16. OTRA INFORMACION Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

a) Otra información

La Sociedad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente (leyes medioambientales). Hasta el 30 de junio de 2009, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

b) Plantilla media

Al 30 de junio de 2009 la Sociedad no cuenta con ningún empleado en plantilla, situación que se mantiene igual que con respecto al ejercicio precedente.

c) Auditoría

El presente informe financiero semestral no ha sido auditado ni revisado por parte de los auditores.

d) Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad

El artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, introduce una nueva indicación, la Decimosexta, al Artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en el sentido del punto 13 del artículo 1 de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

En este sentido, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2009, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, no presentaría variaciones significativas si se hubieran aplicado las NIIF-UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes, a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

e) Hechos posteriores

Con fecha 18 de junio de 2009, la sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores las siguientes ofertas de recompra de Participaciones Preferentes según el siguiente resumen, tras contar con la pertinente autorización del Banco de España:

- Participaciones Preferentes Serie B: dirigida a inversores institucionales, cuyo importe nominal emitido fue de 250 millones de euros y cotizadas en la Bolsa de Londres. La oferta se dirigió a un importe máximo de 201 millones de euros, y el precio de compra ofrecido fue al 50% del valor nominal de cada Participación Preferente Serie B. La fecha de liquidación se fijó en el 24 de julio 2009.
- Participaciones Preferentes Serie C: dirigida a inversores institucionales, cuyo importe nominal emitido fue de 150 millones de euros y cotizadas en la Bolsa de Londres. La oferta se dirigió a un importe máximo de 85 millones de euros, y el precio de compra ofrecido fue al 50% del valor nominal de cada Participación Preferente Serie C. La fecha de liquidación se fijó en el 24 de julio 2009.

Con fecha 23 de julio de 2009, la sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los términos definitivos de liquidación de la oferta de recompra de Participaciones Preferentes según el siguiente resumen:

- Participaciones Preferentes Serie B: el importe nominal agregado de Participaciones Preferentes Serie B que se procederá a recomprar asciende a 39.500.000 euros. El importe de los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación será de 1.390,39 euros por Participación Preferente Serie B.
- Participaciones Preferentes Serie C: el importe nominal agregado de Participaciones Preferentes Serie C que se procederá a recomprar asciende a 6.800.000 euros. El importe de los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación será de 13,99 euros por Participación Preferente Serie C.

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2009

Evolución y situación de la sociedad

En el mes de mayo de 2009 la Sociedad ha realizado una nueva emisión de Participaciones Preferentes por un importe final de 300 millones de euros, de manera que existen cuatro emisiones en vigor por un total de 840 millones de euros.

La Sociedad ha cerrado el periodo terminado el 30 de junio de 2009 con un resultado neto positivo de 593 euros, inferior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio pasado por los costes de emisión incurridos en el lanzamiento de la nueva serie de Participaciones Preferentes.

De cara al segundo semestre del ejercicio 2009, se prevé el mantenimiento de la actual estructura de financiación y de actividad de la Sociedad, excepto por la parte correspondiente a las Participaciones Preferentes de las series B y C que han sido parcialmente recompradas a finales del mes de julio.

Operaciones con acciones propias y gastos de I+D

Hasta el 30 de junio de 2009 cabe indicar que CAIXA GALICIA PREFERENTES no ha realizado operaciones con acciones propias ni ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo.

Principales riesgos del negocio

Los Administradores de la Sociedad no consideran que existan riesgos o incertidumbres adicionales a los reflejados en las presentes cuentas anuales.

Acontecimientos posteriores al cierre

Al margen de la oferta de recompra de Participaciones Preferentes reseñada, no se han producido otras situaciones de especial relevancia posteriores al 30 de junio de 2009 que puedan alterar la situación económica, financiera y patrimonial de la Sociedad.